

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

9970 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, "Cañada Real de Granada a Cartagena", clasificada entre las del término municipal de Totana y "Vereda Real de la Pinilla", clasificada entre las del término municipal de Mazarrón, con motivo de la instalación de tubería de PVC de 400 milímetros de diámetro, desde el canal del trasvase Tajo-Segura, paraje La Boquera en el término municipal de Alhama de Murcia, hasta la Balsa Lomo de La Olivera, paraje del Reventón en el término municipal de Mazarrón, de la que es beneficiaria Agrupación Agrícola Perichán, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de Librilla a Lorca", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, "Cañada Real de Granada a Cartagena", Clasificada entre las del término municipal de Totana y "Vereda Real de la Pinilla", Clasificada entre las del término municipal de Mazarrón, con destino a la instalación de tubería de PVC compacto de 400 milímetros de diámetro para PN 6 atmósferas y PVC orientado para timbrajes superiores a 6 atmósferas, enterrada en zanja, en ejecución del Proyecto de conducción para riego D.N. 400 milímetros, términos municipales de Alhama de Murcia, Totana y Mazarrón, de la que es beneficiaria Agrupación Agrícola Perichán, S.L., tramitada en el procedimiento con referencia VP 61/2014.

Murcia, a 15 de junio de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.